

MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 197

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2015-9937 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de un caudal de agua del pozo número 2 en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna. Expediente A/39/09529.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 30 de julio de 2015, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Nissan Motor Ibérica, S. A., la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 4,875 l/s de agua del pozo nº 2 en Los Corrales, término municipal de Los Corrales de Buelna (Cantabria), con destino a usos industriales.

Oviedo, 30 de julio de 2015.

El secretario general.

P.D. El comisario de Aguas adjunto,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008)

Jorge Rodríguez González.

2015/9937

CVE-2015-9937